

**Comisión Ejecutiva REGIONAL SPL CLM**

Miguel Angel Pardo Martínez Presidente Regional  
Juan Pedro RODRIGUEZ MONTORO Secretario Regional  
Josefa Isabel LÓPEZ ANGUITA Tesorera Regional

**Representantes Sección Local Albacete SPL CLM**

Julián Escribano Castellanos Delegado Albacete  
Juan José Morote Belmonte Delegado Albacete  
José María García Segovia Delegado Albacete  
Cristina Sánchez Cabezuelo Delegada Albacete  
Pedro Naharro Fernandez Delegado Albacete  
Fernando Picazo Yeste Delegado Albacete  
Francisca Calero Moreno Delagada Igualdad  
Fidel Moreno Jiménez Delegado Prevención

Numerosos compañer@s nos han trasladado su **SORPRESA, INQUIETUD Y GRAN MALESTAR**, ante el documento **"COMUNICADO DE LOS AGENTES DE POLICÍA LOCAL DE ALBACETE"**, que ha sido leído **al finalizar** el acto de servicio del **"Pase de Lista"** de este pasado viernes 16, por parte del **Subinspector Coordinador de Turno de noche**, quedando en la Sala de Control para su firma por los agentes que lo estimen oportuno... Tenemos conocimiento que este mismo documento fue expuesto con ocasión de la **"REUNIÓN DE MANDOS"** (*Intendente-Jefe, Inspectores y Subinspectores*) del pasado miércoles 14 de noviembre y que este lunes 19 de noviembre, también están convocados a una **"Reunión de Mandos"**, los integrantes de la categoría de Oficial.

Considerando legítimo e incluso positivo cualquier elemento de debate, propuesta, iniciativa, crítica, o petición de responsabilidades..., **conocido el contenido del "Comunicado" y los canales jerarquizados utilizados para su difusión, Y SIN QUEREN ENTRAR EN ESTAS PROVOCACIONES**, ante la gravedad e intencionalidad del escrito, **ENTENDEMOS QUE NO PODEMOS, AL MENOS, DEJAR DE HACER CIERTAS VALORACIONES:**

En primer lugar, hacer un **LLAMAMIENTO GENERAL A LA CALMA, SOBRE TODO** que **NO ENTREMOS** en **DISCUSIONES ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA PLANTILLA**, independientemente de su destino, responsabilidades o categoría, más allá de las conversaciones o debates que se puedan mantener de forma lo más cordial posible y con respeto a las distintas opiniones que libremente se puedan defender, con mayor o menor información. Las verdades absolutas no existen. **TODOS** estamos hartos de esta situación, y **ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**, al menos intentar reconducirla. Somos conscientes de los delicados momentos, tanto internos como externos, que estamos atravesando.

**No obstante, no podemos dejar de manifestar**, que lo que realmente nos preocupa, es que se pueda tener esta sensación, e incluso **mayor preocupación sería, que estuviera sucediendo realmente, como afirma el escrito, que:**

**"Los dirigentes del sindicato denunciante se han venido posicionando muy claramente y de manera CADA VEZ MÁS RADICAL EN CONTRA DE POLICÍAS QUE NO SIGUEN SUS CONSIGNAS, en contra de sus mandos..."**

No solo invitamos, **SINO QUE EXIGIMOS**, que por parte de quien haya difundido estas afirmaciones, hagan públicos cuales son esos posicionamientos radicales, por parte de que dirigentes, hacía que Policías (*de cualquier categoría, destino o afiliación*) y cuáles son esas consignas no seguidas, así como, contra que mandos se ha actuado en su labor profesional o de cualquier tipo. O que acciones concretas de **"los dirigentes del sindicato"** impiden o menoscaban el servicio a la ciudadanía. Así como que pongan de manifiesto que acción sindical consideran una **CAMPAÑA DE ACOSO**.

Del resto del comunicado, se vierten también opiniones legítimas, pero a nuestro entender, entran en juego y **se mezclan intencionadamente** otras consideraciones sobre responsabilidades propias, en un caso de la Jefatura del Servicio de Policía Local, que tiene la potestad y responsabilidad de tomar decisiones (*ajustadas a la legislación vigente*). Y las responsabilidades de los que en cada momento ejercen los cargos representativos del Sindicato, que tiene la función de vigilar, reclamar, protestar en el caso de que esa toma de decisiones no se ajusten a lo establecido y puedan vulnerar derechos laborales o profesionales. En este sindicato al menos, con los cauces de participación abierta por parte de los afiliados, sin haber puesto nunca límite de participación a otros componentes de la plantilla no afiliados, sin hacer distinción alguna. **Sin una acción, no hay reacción...** y siempre se ha intentado que antes de una decisión que afecte a la Plantilla y a sus derechos laborales y/o profesionales, que la misma pudiera ser consensuada, o al menos debatida entre la Jefatura y la representación sindical, respetando los niveles de responsabilidad, situación que lamentablemente estos últimos años no se ha podido conseguir... **DIFÍCILMENTE SE PUEDE DEBATIR O CONSENSUAR, CON QUIÉN NO QUIERE HACERLO**, cuando ni siquiera desde hace años se tiene un foro de diálogo posible.

Tampoco debemos confundir la jerarquía, que debe de existir y es una de nuestras características profesionales, ni con el ordeno y mando (*al menos de forma arbitraria*) y mucho menos con el corporativismo mal entendido. No ponemos en duda la valía y trayectorias profesionales de **TODOS** y cada uno de los integrantes del cuerpo, y por supuesto de cualquier organización. Y en este Sindicato, se está siempre expuesto a críticas, opinión, y a responsabilidades, pero esto **NO PUEDE JUSTIFICAR NI DAR AMPARO a hechos que se puedan alejar de los procedimientos legalmente establecidos**. Y si así sucediera, **tenemos todos LA OBLIGACIÓN** de ponerlas de manifiesto y denunciarlas.



**RESPECTO A LA DENUNCIA JUDICIAL** que hace referencia, recordar que desde hace 4 años se vienen advirtiendo **graves irregularidades**, constatadas en estos últimos meses por los técnicos municipales y estudios textiles periciales externos, a raíz de la auditoría ordenada por el Ayuntamiento, y que **se trasladaron por el propio Ayuntamiento al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía Provincial en el mes de julio.**

Otra cosa es estar o no de acuerdo con una decisión de una organización sindical (adoptada por todos sus órganos de consulta y decisión). Se ha sopesado y meditado durante años (sin respuesta alguna por el Intendente Jefe) y se ha intentado hasta el último momento, el no tener que tomar esta difícil decisión, no ha sido nada fácil. No por ello no pueda ser cuestionada, tanto por afiliados como por todos los miembros de la plantilla, que es legítimo, pero otra cosa muy distinta es mirar para otro lado, e incluso amparar graves hechos constatados de dudosa legalidad (que de momento serán "presuntas infracciones" al ordenamiento jurídico) y más, ni tener, ni querer tener, la información para poder mantener cualquier posicionamiento. Es más fácil cobijarse al árbol más alto mientras de sombra y protección, y atacar infundadamente, utilizando posicionamientos jerárquicos e intentando la desestabilización de una organización sindical y a quienes, como representantes de una organización, con hechos constatados tienen la responsabilidad de denunciarlas. Pero no seremos nosotros quienes cuestionemos ese posicionamiento de fé, ni ese amparo, ya somos cada uno mayorcitos.

Para dar apoyo a una iniciativa o propuesta, entendemos que no hace falta propiciar más división, ni valerse de su posición de jerarquía, **ni intentar desprestigiar de forma infundada.** Entendemos que los quieran tener un campo sin puertas (para decidir bajo su propio parecer y sin posibilidad de ser rebatidos), se encuentre intranquilos con quienes legítimamente quieren que se hagan bajo criterios previamente establecidos y negociados con principios de mérito, capacidad, transparencia y publicidad. **POSIBLEMENTE CON UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** donde se dejen claras cada una de las responsabilidades, obligaciones y derechos, no estaríamos todos los días a la gresca y se acabaría con esa sensación de pleitesías y listas negras. Pero no tenemos la capacidad de IMPONERLO, y quién tiene la responsabilidad de decidirlo no tiene disposición, a pesar de haberse aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Albacete el pasado mes de Septiembre, o indicarlo el propio Secretario General en sus informes de mayo de 2017... Sí que tenemos la capacidad de reclamarlo, como así lo venimos haciendo desde hace años, **al menos, este sindicato a través de sus dirigentes** (sin que entendamos que sea dentro de una campaña de ACOSO alguno)

Es nuestra intención convocar una Asamblea para tratar este asunto, aunque estábamos esperando para tratarlo conjuntamente con el borrador del Calendario 2019, Vacaciones Navidad, Recursos de FERIA 2018, Jornadas, etc... pero lamentablemente, a las fechas que estamos, no hemos sido convocados para tratar estos temas **a pesar de haberlo solicitado este sindicato a través de sus dirigentes** (sin que entendamos que sea dentro de ninguna campaña de ACOSO hacia la Jefatura).

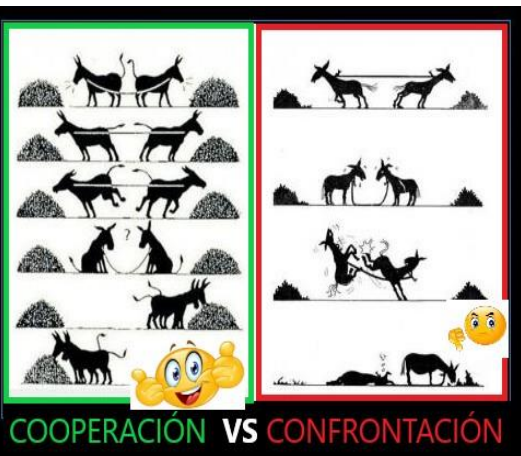
**SEGUIREMOS TRABAJANDO Y SEGUIREMOS INFORMANDO**, para intentar mejorar (con nuestros aciertos y desaciertos...) y que no se produzcan incumplimientos de nuestros derechos laborales y profesionales, ni actuaciones arbitrarias, denunciándolo si se llegaran a producir, de forma gradual, proporcional y congruente, contando con la participación y opinión de los componentes de la plantilla y estando abiertos como siempre a que nos trasladéis cualquier opinión (tanto positivas como negativas), iniciativas, críticas o aquellas cuestiones que consideréis oportunas, todo ello hasta que los que tienen la capacidad de elección y destitución decidáis otra cosa.

Mientras tanto, vamos a **mantener calma** y cuidar que nuestras relaciones interpersonales entre compañeros no sufran mayor distanciamiento, así como intentar **ENTRE TODOS independientemente de destino o categoría**, (no permitamos estos intentos de división entre mandos y policías, TODOS somos un equipo independientemente de sus responsabilidades), reconducir la situación y que nuestro trabajo tenga la mayor calidad posible hacia el ciudadano, ya de por sí complicado, sin olvidar nuestra organización interna.

Y aquellos que entendieran que las afirmaciones del "comunicado" son ciertas, las difundan y ratifiquen y firmen libremente, **RESPECTO, pero por favor**, en sus apartados de acusaciones, concreten sus afirmaciones, a poder ser con la misma concreción de hechos, como las que los "dirigentes del sindicato" en el legítimo cumplimiento de sus funciones hacen las suyas, *independientemente que se compartan o no.*

Albacete 18 noviembre 2018

RESPUESTA SPL CLM  
ESCRITO "COMUNICADO"



COOPERACIÓN VS CONFRONTACIÓN

